

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS

2017

SESION EXTRAORDINARIA # 024

Acta de sesión extraordinaria número veinticuatro que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el dieciséis de marzo a las dieciséis horas con treinta minutos

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION DE VISITANTES.

1. Atención Ing. Edmundo Abellán Villegas del IFAM para coordinar sobre el tema de la oferta de servicios -3-06-SPM-128-0117 que corresponde al Proyecto "Mejoras necesarias para la modernización del Acueducto Municipal".

IV. ANALISIS OFICIO UGIRS-024-03-2017 DE CARLOS ARRIOLA SOBRE EL EXP. 20227.

V ANALISIS OFICIO #042-03-2017 DPA-42B SOBR INFORME DE LOS GRUPOS DE SEGURIDAD COMUNITARIA

VI CONCLUSION



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #024 del 16 de marzo 2017. **pág. 2**

23 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda
24 preparada para el día de hoy, se hacen las siguientes mociones.

25 **1. MOCION #1.** Que se recibió llamada telefónica avisando que el Ing. Edmundo
26 Abellán Villegas viene retrasado, por lo que en atención a ello, se plantea moción a fin de
27 adelantar el resto de temas de la agenda y cuando haga ingreso el Ing. Edmundo Abellán
28 proceder a su atención. **Sometida que fue a consideración SE ACUERDA:** En forma
29 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.
30 Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto
31 Gómez Orozco, aprobar el adelantar los puntos de la agenda hasta que el Ing. Edmundo
32 Abellán Villegas del IFAM se haga presente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33 **2. MOCION #2.** Se plantea moción de orden a fin de incluir un punto más en agenda a
34 fin de analizar una solicitud de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesus. **Sometida que fue a**
35 **consideración la moción,** de todos los presentes, **SE ACUERDA:** Por unanimidad de todos los
36 presentes en esta sesión, se dispone incluir un punto más en agenda para analizar solicitud de
37 la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38 **3.** Finalmente, **se somete a votación la agenda preparada para hoy con la**
39 **inclusión de las citadas mociones, SE ACUERDA:** En forma unánime por parte de todos los
40 presentes aprobar la agenda tal y como ha quedado planteada con la inclusión de las mociones
41 presentadas en el sentido de adelantar los puntos incluidos mientras llega el Ing. Edmundo
42 Abellán, así como incluir un punto adicional para analizar solicitud de la Parroquia Sagrado
43 Corazón de Jesus. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración
45 para dar inicio al desarrollo de la sesión.

46 **ARTICULO III ANALISIS OFICIO UGIRS-024-03-2017 DE CARLOS ARRIOLA SOBRE EL**
47 **EXP. 20227.** Se da lectura al citado oficio que se refiere a los alcances del proyecto de ley
48 expediente 20.777 transición al transporte no contaminante. Luego de la cual se dieron varios
49 comentarios sobre el objetivo del proyecto y lo reportado por el Ing. Carlos Arriola, Finalmente,

50 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
51 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
52 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, apoyar ante la Asamblea
53 Legislativa el proyecto de ley 20.777 transición al transporte no contaminante.
54 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

55 **ARTICULO IV ANALISIS OFICIO #042-03-2017 DPA-42B SOBRE INFORME DE LOS**
56 **GRUPOS DE SEGURIDAD COMUNITARIA.** Se da lectura al documento #42-03-2017 del
57 Sub Intendente Eliécer Rojas Bravo de la Delegación Policial de Alvarado.

- 58 • Se toma nota del citado informe.
- 59 • Aunado a ello también se informa que la gira a los sectores oscuros para efectos de
60 mejorar iluminación para la seguridad comunitaria se realizara el 22 de marzo a partir de
61 las 5:30 p.m. saliendo de Pacayas.
- 62 • Se plantea propuesta por parte de la regidora Adriana Varela de aprovechar el recurso
63 de la Escuela Municipal de Música de Alvarado y promover presentaciones en al menos
64 uno de los lugares donde los jóvenes adictos se reúnen a fin de, lograr alejarlos del
65 centro de población y tratar de atraerlos a realizar actividades culturales o bien participar
66 en estos y alejarlos de esos vicios. De su parte se compromete a realizar contacto con
67 los encargados de la Escuela de Música a fin de que evalúen las posibilidades de
68 realizar tipo retretas los sábados a la salida de misa. Aunado a ello insta a que este tipo
69 de labor se de seguimiento por parte de un comité cívico que trabaje durante el año.
70 Aunado a ello también propone traer a las fuerzas vivas del cantón para que expongan
71 sus propuestas para la solución de la problemática con estos jóvenes y unir esfuerzos
72 en la solución.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #024 del 16 de marzo 2017. pág. 3

- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- La sindica Jeannette Moya instruye sobre cómo logro el anterior director del Liceo de Cervantes unir a las fuerzas vivas de la comunidad en ese objetivo y se ha mejorado la situación en Cervantes porque el Sr. Director anterior sembró una buena semilla que está dando frutos.
 - Añade la regidora Adriana Varela que en esto vale la pena dar seguimiento a la propuesta de años anteriores de la Sra. Secretaria Municipal de contar con una Agenda Cantonal de eventos y actividades comunales para unir a la población y apoyarse entre las comunidades.

81 **ARTICULO V ANALISIS SOLICITUD DE LA PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE**
82 **JESUS, REALIZACION EVENTO.** Se conoce Oficio ATM-04-03-2017 del 16-3-2017 suscrito
83 por Alex Masis Álvarez del Área Tributaria en la cual informa sobre la actividad que realizará la
84 Filial San Francisco de Asís, de Buenos Aires de Pacayas que consiste en venta de comidas,
85 carreras de cinta de caballos de palo y partidos de futbol en la cachea de Buenos Aires y en el
86 Salón Correspondiente el 19 de marzo, quienes presentaron los requisitos correspondientes
87 cumpliendo con todo los requisitos. Se da lectura a nota de fecha 16 de marzo mediante la cual
88 el Pbro. Hugo Gutiérrez González mediante la cual se hace el citado planteamiento. Sometido
89 que fue a consideración, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
90 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen
91 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la solicitud
92 planteada por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesus, a fin de realizar evento por parte de la
93 Filial San Francisco de Asís de Buenos Aires de Pacayas actividades el próximo domingo 19 de
94 marzo, para sufragar gastos de la misma, donde proyectan realizar ventas de comidas,
95 Carreras de Cinta en Caballito de Palo y Partidos entre algunas Escuelas de Futbol.

96 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

97 **ARTICULO VI ATENCION DE VISITANTES.**

- 98
- 99
- 100
- 101
- 102
- 103
- 104
- 105
- 106
- 107
- 108
- 109
- 110
- 111
- 112
- 113
- 114
- 115
- 116
- 117
- 118
- 119
- 120
- 121
- 122
- 123
1. **Atención Ing. Edmundo Abellán Villegas del IFAM para coordinar sobre el tema de la oferta de servicios -3-06-SPM-128-0117 que corresponde al Proyecto “Mejoras necesarias para la modernización del Acueducto Municipal”.** Al ser las 5:29 p.m. Ingresa el Sr. Acompañado del Ing. Oscar Jiménez, procede la regidora presidenta a saludarle, darle la bienvenida y a otorgarle la palabra, previo indicó a los presentes que el objetivo de la visita es explicar en detalle los alcances de la oferta de servicios de Asistencia técnica presentada por el IFAM el pasado 31 de enero número 3-06-SPM-128-0117 y en qué consiste el préstamo que ello conlleva, para el proyecto de Mejoramiento del servicio del Acueducto Municipal.
 2. Por su parte el Sr. Edmundo saluda e indica que es un placer compartir nuevamente con este Concejo, e indica que del IFAM plantearon la oferta de servicios bajo la modalidad de reembolsable con el propósito de desarrollar planos constructivos de aquellas obras que mediante un diagnostico preliminar pudieran determinarse que son necesarias para la modernización del acueducto, toda vez que todos conocemos que existen algunas debilidades que tiene este acueducto Nosotros esta oferta para elaborarla hicimos una serie de visitas al sistema y podríamos decir que nos lo conocemos no como ustedes, evidentemente, pero si tenemos un nivel de manejo de sistema lo realizado el Ing. Oscar Jiménez que hoy le acompaña, es la persona que ha estado después del Ing. Abel Vargas más cerca del proyecto, nosotros en esta ocasión presentamos una oferta de servicios por un monto de **58 millones de colones** y un poquito más y particularmente pretende entregarle a ustedes cinco productos. **El primero, es un diagnóstico de la situación actual del acueducto, luego una moderación, y como producto de esta moderación un diseño de las propuestas** que tenemos de mejora, a nivel a nivel de **planos constructivos** tramitados ante las entidades correspondientes, luego tienen un cronograma con presupuestos y especificaciones técnicas para que esta municipalidad pueda salir o bien tratar la construcción de esas obras de acuerdo a la priorización de estas, que estarían



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #024 del 16 de marzo 2017. **pág. 4**

124 dispuestos a tratar de guiar, de parte de este concejo municipal. También requiere de una
125 tarifa que le de sostenibilidad al sistema de acueducto pues es de la misma tarifa que se
126 cubre el costo de la asistencia técnica y finalmente concluiríamos con una propuesta de
127 reglamento para la operación del sistema de abastecimiento de agua potable administrado
128 por la municipalidad de Alvarado. Estos cinco productos tienen costos individuales con el
129 propósito de que puedan ser atendidos por la municipalidad de conformidad con la
130 entrega, eso significa que si nosotros entregamos el diagnóstico entonces se nos cancelará
131 lo correspondiente por el diagnóstico y si entregamos el reglamento se cancelará lo
132 correspondiente, de forma tal que la municipalidad pueda tener un control sobre esta
133 asistencia técnica y que este, e incluso en determinado momento y de acuerdo a las
134 circunstancias pueda optar o no por alguno de los productos. La forma de pago de esta
135 asistencia técnica es contra la entrega del producto, y posterior al recibo a satisfacción de
136 parte de la Municipalidad de Alvarado. Como comprendemos que la situación financiera de
137 la Municipalidad pudiera no ser boyante, que esperaríamos para lo de esta asistencia
138 técnica podemos entonces también financiarla este estudio mediante un crédito de pre
139 inversión. ¿Qué significa esto?, significa que nosotros mismos les otorgaríamos un crédito a
140 la municipalidad de Alvarado para que financie esta oferta de servicios, es un trámite muy
141 sencillo y expedito que solamente requiere el acuerdo del Concejo solicitando el
142 financiamiento para ello, y posiblemente nosotros lo que pediríamos es alguna información
143 de tipo contable referente al servicio de abastecimiento de agua potable suministrado por la
144 municipalidad, el histórico de ingresos, el histórico de pendiente de cobro, las tres de las
145 tarifas vigentes y la fecha desde cuando ha estado funcionando la misma, todo con el fin de
146 darle sostenibilidad o una estructuración al financiamiento que se fuese a otorgar. Ese
147 financiamiento sería a una tasa de interés del 6% fijo sobre saldos durante todo el periodo
148 del proyecto, ¿qué significa esto?, que una vez que nosotros otorguemos el empréstito por
149 los 58 millones y resto, **la municipalidad empezará a pagar carga financiera a partir de**
150 **que reciba a satisfacción el producto.** Por ejemplo, el diagnóstico está establecido con un
151 costo de 21 millones de colones, entonces nosotros les entregamos este diagnóstico, la
152 Municipalidad lo recibe y lo aprueba y solicita se cancele esos 21 millones de colones,
153 entonces el IFAM le hace un desembolso a la municipalidad y la Municipalidad paga al IFAM
154 esos 21 millones de colones, pero entonces la carga financiera empieza a correr a partir de
155 ese momento, y solamente por los 21 millones de colones, o sea no hay carta financiera
156 sobre los 58 millones sino sobre la carga financiera que se ha venido desembolsando eso
157 significa que es el 6% anual sobre saldos. El plazo que replantearíamos para este
158 financiamiento se establecería entre los 5 a los 8 años, mucho va a depender que
159 podamos nosotros, no comprometer el flujo de caja del servicio entonces si en aras de
160 buscar una cuota más baja podría ser un periodo más amplio para que el flujo de caja no se
161 vea comprometido, pero si el flujo de caja soporta, podríamos hacer un periodo más corto,
162 de manera que eso signifique una carga financiera menor, eso se sabrá una vez que se
163 analice el flujo de caja del acueducto y el histórico, entonces el plazo puede acomodarse
164 entre los cinco a ocho años. Algunas otras condiciones puede ser un periodo de gracia de
165 un año, para que la municipalidad empiece a atender la amortización del crédito hasta
166 transcurridos doce meses del primer desembolso, durante todo ese tiempo la municipalidad,
167 solo pagaría intereses, sobre el saldo descubierto y no la amortización. Eso significa que
168 esos doce meses son el periodo de gracia. Para el trámite como indico es simple es un
169 acuerdo del concejo por el que se guiarán, solicitarían información de índole contable
170 prepararían un documento de préstamo se llevaría a la junta directiva y una vez que ellos
171 les aprueben vendrían a exponerlo al Concejo, para que el concejo lo valore y de ser posible
172 en esa o en otra sesión voten las condiciones del financiamiento, es donde ellos se llevan el
173 acuerdo, hacen el contrato de préstamo, ya que en el acuerdo de aprobación ustedes deben
174 de autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el contrato se lo traemos para que lo firme, lo refrenda



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #024 del 16 de marzo 2017. **pág. 5**

175 la asesoría legal interna municipal y ya se cuenta con el contrato. Sin embargo, dada la
176 relación interna que existe entre el IFAM y esta Municipalidad, nosotros estamos en la
177 mayor disposición de iniciar con esta oferta de servicios en el momento que ustedes así lo
178 determinen. Nosotros no vamos a tener que esperar que estos documentos estén
179 debidamente refrendados porque sabemos que estas cosas, se realizan entre dos
180 instituciones que se tienen una absoluta confianza, así es que de ser el deseo de este
181 Concejo de aprobar la oferta de servicios nosotros al día siguiente ya podríamos estar aquí
182 para reiniciar las labores que corresponden y podríamos plantearnos el financiamiento, en el
183 transcurso de la asistencia técnica. O sea podemos empezar la asistencia técnica con la
184 iniciar la labor con la voluntad de este concejo de que así sea, y no habría problema en la
185 entrega de productos que sabemos que son de urgencia para ustedes y para la comunidad
186 de Alvarado.

187 **3.** Por su parte consulta la regidora presidenta que en lo que es la parte de la oferta de
188 servicios tienen plazos de entrega y rondan todos alrededor de 3 meses y hay dos
189 diagnósticos y esos están para los primeros 4 meses y la propuesta de tarifas y reglamento
190 entonces los cuatro primeros meses podríamos tener una radiografía clara de que es lo que
191 tenemos y por donde tenemos que empezar a caminar, para el sistema del acueducto.
192 Consulta como han estado trabajando con otras municipalidades. Si tienen información de
193 otros trabajos en estas municipalidades. A lo que indica el Sr. Edmundo Abellán, que
194 incluyeron información dentro de la propuesta para que se tuviera la confianza de la labor
195 que ellos realizan y se tenga la confianza en los técnicos, actualmente trabajan en
196 actualización del plan maestro de la municipalidad de San Carlos tiene en escala
197 fundamentalmente los mismos objetivos. Hay parámetros para el alcance de los objetivo y
198 los servicios que debe tener un sistema de acueducto y planteamos la propuesta de obras
199 a diseño elaboramos los planos constructivos, los tramitamos ante las entidades
200 correspondientes. Y elaboramos las especificaciones técnicas, presupuestos, cronograma y
201 Lo estamos haciendo en San Carlos, naranjo en tres sistemas independientes, (Naranjo,
202 san Rafael y San Gerónimo) también oferta planteada a la Municipalidad de Barba, Santa
203 Bárbara y Turrialba donde se pretende realizar una situación similar a la que se elaboraría
204 en la municipalidad de Alvarado. El propósito de esto es que ustedes sientan confianza de
205 que hay suficiente experiencia en la institución para desarrollar este tipo de trabajos, que
206 contamos con los profesionales suficientes para alcanzar los productos que les estamos
207 ofreciendo y que estamos dándole un viraje a la institución de forma tal que podamos
208 entregar un producto en calidad y en el tiempo a corto plazo.

209 Consulta la regidora presidenta sobre el modo de pago? A lo que le contesta el Sr.
210 Edmundo Abellán que usualmente es trimestral, salvo que la municipalidad expresamente,
211 quiera hacer un pago diferente, y eso se hace toda vez que los ingresos en la municipalidad
212 se dan de forma trimestral, entonces ellos acomodan los pagos de los créditos a que sean
213 de forma trimestral pero no hay ningún problema si ustedes tienen alguna otra forma de
214 pago ellos hacen el ajuste, están tratando de que el IFAM elabore soluciones a la medida
215 para cada problema en particular y nos estamos alejando de sistemas iguales para este
216 tipo de financiamientos de proyectos con el propósito de ofrecer un producto a la medida y a
217 las necesidades de la municipalidad .

218 Procede la regidora presidenta a abrir un espacio para consultas, al no hacerse ninguna ,
219 procede a agradecer la explicación y disponibilidad de venir y brindar toda la información,
220 posiblemente el lunes vamos a tener la discusión sobre la oferta de servicios y vamos a
221 definir si avanzamos y cree que ya el lunes podemos estar avanzando, es una tarea que
222 nos dejaron y que deseamos sacar adelante.

223 Agradece el Sr. Edmundo por la atención y clarificar que el procedimiento y primero ustedes
224 aprobarían la oferta de servicios y posteriormente sería si lo consideran el financiamiento y
225 en el momento lo aprueben al día siguiente estarían aquí.



226

227

ARTICULO VII. CONCLUSION

228

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, la regidora Presidenta cierra la Sesión.

229

230

Marianela Barquero Castro

Libia Ma. Figueroa Fernández

231

Presidente Municipal

Secretaria Municipal

232

Alvarado

Alvarado